

estudiante, agregado al reemplazo de 1967, al que se le sigue expediente número 28 de 1968 por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta de Guipúzcoa número 651, sita en el barrio de Loyola en San Sebastián.—(2.428.)

SANCHEZ DIAZ, Lorenzo; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Carrión de Calatrava (Ciudad Real) y vecino de Madrid, soltero, escayolista, de veinticinco años, su estatura 1.735 metros, siendo sus señas pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba cerrada, boca normal, color sano, frente despejada y fué filiado como recluta del tercer llamamiento del R/64, procedente de la Caja de Recluta número 3 de Madrid; procesado en causa número 21 de

1968 por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez del Eventual del Batallón de Cabrerizas, don Jesús Ruiz de Miguel, en la plaza de Aaiun.—(2.426.)

ZURIARRAIN IBANEZ, Miguel; hijo de José y Julia, natural de Tolosa (Guipúzcoa), nacido el 12 de diciembre de 1946, mecánico, al que se le sigue expediente número 29 de 1968 por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta de Guipúzcoa número 651, sita en el barrio de Loyola, San Sebastián.—(2.427.)

TRULLAS CABANAS, Pedro; hijo de Pedro y Asunción, natural de Barcelona, soltero, pasante de abogado, de veinti-

tres años, estatura 1,740 metros, pelo rubio, ojos claros, nariz normal, barba poblada, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Generalísimo, 371; procesado por deserción; comparecerá en el término de quince días ante don Luis Palacio Serrador, Juez Instructor del Regimiento de Artillería A. A. número 72 de la plaza de Barcelona.—(2.425.)

#### Juzgados civiles

LORENZO FEI, Silvio; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; procesado en sumario número 63 de 1968 por entrega de cheque en descubierto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(2.424.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la VII Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de treinta y seis lotes de material inútil existentes en los diversos Establecimientos de la Región. (Expediente número 24/68-M.I.)*

El día 31 de julio próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento de Caballería Farnesio, número 12, Valladolid, para enajenar por subasta treinta y seis lotes de material inútil existentes en los diversos Establecimientos de la Región.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas, y la original reintegrada con póliza de tres pesetas, en unión de la documentación correspondiente y fianza del 10 por 100.

Los pliegos de bases e informes pueden examinarse en el tablón de anuncios de esta Junta los días hábiles, de diez a catorce horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 22 de junio de 1968.—El General Presidente.—3.524-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta del ex remolcador «R. P-22».*

En el día y hora que oportunamente se anuncie, se celebrará la subasta arriba indicada, por un precio tipo de 445.259,75 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico, Sección Económica, plaza de Colón, número 4, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Capitán de Intendencia, Secretario de la Junta de Subastas, Francisco J. Hiraldo.—6.798-C.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Esta Comisión anuncia las siguientes subastas:

Pavimentación de varios calles de Al mudévar; tipo de licitación, en baja, pesetas 1.693.141,92.

Urbanización calle H, de Huesca; tipo de licitación, en baja, 2.902.984,32 pesetas.

Se celebrarán en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en las subastas es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100.

En la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de ....., por un presupuesto de contrata de ..... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 21 de junio de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, Víctor Frago del Toro.—3.517-A.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Serantes (Oviedo)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Serantes (Oviedo)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones quinientas cuarenta mil quinientas sesenta y dos pesetas con setenta y siete céntimos (pesetas 2.540.562,77).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Oviedo (avenida de Galicia, 25), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 26 de julio de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta mil ochocientos once pesetas con veinticinco céntimos (50.811,25 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 19 de julio de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de junio de 1968.—El Director general.—3.529-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos y red de saneamiento en Pobladura de Pelayo Garciazuares del Páramo (León)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y red de saneamiento en Pobladura de Pelayo García-Zuares del Páramo (León)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones trescientas sesenta mil ciento ochenta y ocho pesetas con setenta y siete céntimos (6.360.188,77 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 26 de julio de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento veintisiete mil doscientas tres pesetas con setenta y siete céntimos (pesetas 127.203,77) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

- E) Hidráulicas, subgrupo cuatro.
- G) Viales y pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 26 de julio de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la

subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Director general.—3.527-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos en San Miguel de Costa (Roís-La Coruña)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos en San Miguel de Costa (Roís-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones setecientos veintinueve mil ochocientos setenta y dos pesetas con sesenta y nueve céntimos (pesetas 2.721.872,69).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 26 de julio de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de

la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y cuatro mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos (54.437,45 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 19 de julio de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Director general.—3.528-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de semirremolques, plataformas y cisternas y de maquinaria y repuestos varios.*

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 15 de junio, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de semirremolques, plataformas y cisternas y a continuación otra de maquinaria y repuestos varios.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 24 de junio de 1968.—3.538-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Nacional de Juventudes por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de instalaciones deportivas en el Colegio Menor «San Anastasio», de Lérida.*

Esta Delegación Nacional de Juventudes saca a concurso-subasta la realización de la obra siguiente:

Construcción de instalaciones deportivas en el Colegio Menor «San Anastasio», de Lérida, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas, económicas y económico-legales redactados al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición al que se ajustarán éstos en la Delegación Provincial de Juventudes de

Lérida, sita en la avenida Blondel, número 3, y en la Delegación Nacional de Juventudes, de Madrid, sita en la calle José Ortega y Gasset, número 71.

El concurso-subasta se celebrará en la Delegación Provincial de Juventudes de Lérida el día 20 de julio próximo, a las doce de la mañana, debiendo presentarse a esta hora y día las proposiciones (en triplicado ejemplar) ante la Junta Económica constituida al efecto.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Secretario de la Junta Económica Nacional. 3.535-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación y mejora del abastecimiento de aguas de Broto».*

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Ampliación y mejora del abastecimiento de aguas de Broto», tipo de licitación, en baja, 1.066.201,35 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos diez, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local, por tener legítimamente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los

proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de ....., por un presupuesto de contrata de ..... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Huesca, 21 de junio de 1968.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—3.575-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela sita en la parte Sur de la finca «Casa de Maternidad».**

**Objeto y tipo de la subasta:** Enajenación de una parcela sita en la parte Sur de la finca «Casa de Maternidad», de 9.669 metros cuadrados aproximadamente, por un precio tipo de seis millones de pesetas (6.000.000), de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 22 de marzo de 1968.

**Garantías:** La garantía provisional será de 90.000 pesetas.

**Modelo de proposición:** Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número .....), enterado del pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de la venta de un solar sito en Santander, en la parte Sur de la finca donde está enclavada la Casa de Maternidad y Jardín de la Infancia, propiedad de esta Diputación de Santander, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra) como precio para la adquisición del citado solar, comprometiéndose al cumplimiento de todas las obligaciones que del pliego de condiciones se deriven. Señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don ....., calle de ....., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas:** En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

**Autorizaciones:** El Ministerio de la Gobernación con fecha 21 de mayo de 1966 se dió por enterado de esta enajenación, sin oponer nada a la misma.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 20 de junio de 1968.—El Presidente.—3.522-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto reformado de saneamiento del casco urbano del Municipio de Ubidea.**

**Objeto de la subasta:** Obras del proyecto reformado de saneamiento del casco urbano del Municipio de Ubidea.

**Duración del contrato y ejecución:** Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, nueve meses de ejecución y seis meses de garantía.

**Pago:** Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

**Tipo:** 1.469.957,73 pesetas.

**Fianzas:** En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

**Provisional:** 29.399 pesetas.

**Definitiva:** 4 por 100 del precio de adjudicación.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» («Gaceta de Madrid»), de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas ..... (en letra y número).

Asimismo, se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 20 de junio de 1968.—El Presidente.—6.830-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una nave industrial para almacén del Servicio Municipal de Aguas Potables en «La Pipa»**

**Objeto de la subasta:** La adjudicación de las obras de construcción de una nave industrial para almacén del Servicio Municipal de Aguas Potables en «La Pipa», con sujeción estricta al proyecto técnico.

**Tipo de la subasta:** Se fija en la cantidad de 999.992,80 pesetas.

**Plazo de terminación de las obras:** Será el de seis meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

**Exposición del expediente:** El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación), donde po-

drá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

**Garantías provisional y definitiva:** La provisional, el 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, el 6 por 100 del importe del remate.

**Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., y en posesión del documento nacional de identidad número ....., actuando en ..... (expresar si en «nombre propio» o «en representación de»), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., convocando subasta para adjudicar la construcción de una nave industrial para almacén del Servicio Municipal de Aguas Potables, se comprometo a realizar la misma, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones, por el precio total de ..... (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas:** Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio de la convocatoria de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones a la misma en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

**Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Autorización y disponibilidad económica:** Esta subasta no precisa de autorización superior y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Almería 24 de junio de 1968.—El Alcalde, Guillermo Verdejo Vivas.—El Secretario, José Luis Fernández Horques.—3.573-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Benavides (León) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un pozo artesiano para abastecimiento de esta localidad.**

Este Ayuntamiento saca a concurso-subasta la construcción de un pozo artesiano para abastecimiento de Benavides.

Las proposiciones podrán presentarse en doble pliego, de referencias y de oferta económica el otro, desde las diez de la mañana hasta las trece horas, todos los días laborables, en la Secretaría municipal, desde el día siguiente de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día siguiente de cumplirse veinte hábiles de su inserción.

La apertura de los pliegos de «referencias» tendrá lugar a las trece treinta horas del mismo día en que termina el plazo, y las «ofertas económicas» se anunciará la fecha y hora.

Podrán concurrir a este concurso-subasta cuantos constructores de pozos artesianos dispongan de equipos de sondeo de rotación capaces para profundidades de hasta 500 metros.

Fianza provisional a consignar, diez mil pesetas, y definitiva del adjudicatario, el importe del 4 por 100 de la cantidad en que sea adjudicada.

El sondeo se realizará a 350 metros de profundidad, pero se disminuirá si se encuentra antes corriente abundante, y deberá ser entubado para, en caso contrario, poder seguir el sondeo a mayor profundidad.

El plazo de ejecución de esta obra es de cuarenta días de realizada la adjudicación definitiva.

Tipo máximo de licitación, a la baja, 490.000 pesetas.

*Modelo de proposición económica*

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... (dirección completa), con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... acude al concurso-subasta anunciado por el Ayuntamiento de Benavides, y sujetándose en todo al pliego de condiciones técnicas y económicas del mismo, se compromete y obliga a ejecutar el sondeo hasta 350 metros de profundidad por el precio de ..... pesetas (en número y en letra).

En caso de ser necesaria mayor profundidad, realizar la oferta en las siguientes condiciones:

De 350 metros a 500 metros, al precio de .....

De 500 metros a 800 metros, al precio de .....

Para todo lo no contenido en el pliego de condiciones técnicas y económicas me someto a cuanto determine el Ingeniero Director de la obra o establezca el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o la Ley de Régimen Local.

Acompaño justificante de fianza provisional constituida y declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

En ..... a ..... de ..... de 1968.

(Firma y rúbrica y sello.)

Benavides, 20 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.519-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Bigas y Riells (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Dispensario Municipal y vivienda para el señor Médico titular.*

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en la sesión del día 29 de febrero de 1968, se anuncia pública subasta relativa a la construcción de un Dispensario Municipal y vivienda para el señor Médico titular, bajo el tipo de quinientas sesenta mil cuatrocientas veinticuatro pesetas con veintisiete céntimos (560.424,27 pesetas).

La duración del contrato se ha señalado en seis meses.

Los pagos de dicha obra se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día que se cumplan los veintidós hábiles siguientes a la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o sucursales, el 4 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de veintidós mil cuatrocientas dieciséis pesetas noventa y seis céntimos (22.416,96), en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario hasta el 6 por 100 de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado tres del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalado por dicho Reglamento. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un Dispensario Municipal y vivienda para el señor Médico titular», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» y concluirá a las catorce horas del último día hábil anterior al señalado a la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., piso ....., provisto de carnet de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de construcción de dispensario municipal y vivienda para el señor Médico titular, se comprometo a ejecutar las obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad ..... (en letras y cifras). Asimismo, se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Bigas y Riells, 22 de abril de 1968.—El Alcalde, Isidro Prat Bachs.—6.825-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para la enajenación en bloque de treinta y cuatro viviendas y diez locales comerciales en el inmueble que este Ayuntamiento construye en calle González de la Vega, esquina a Cervantes, de esta ciudad.*

Subasta para la enajenación en bloque de treinta y cuatro viviendas y diez locales comerciales en el inmueble que este Ayuntamiento construye en calle González de la Vega, esquina a Cervantes, de esta ciudad.

*Finalidad social de esta subasta:* Por lo que respecta a las viviendas, limitar el precio para las mismas, a base de que, previo acuerdo entre los adquirentes, formulen una sola proposición, con señalamiento individualizado de la que desee adquirir cada uno.

Viviendas:

Número viviendas	Tipo	Superficie construída — m <sup>2</sup>
6	A	110,78
6	B	112,84
6	C	104,15
5	D	103,64
5	E	103,24
5	F	97,46
1	F <sub>1</sub>	99,67

Locales:

Número del local	Superficie construída — m <sup>2</sup>
1	24,75
2	40,72
3	45,60
5	85,44
6	41,68
7	40,94
8	35,54
9	18,46
10	103,50
11	86,34

*Tipo de licitación para viviendas:* 3.650 pesetas metro cuadrado, importando un total de 13.096.163,50 pesetas.

*Tipo de licitación para locales:* 5.000 pesetas metro cuadrado, por un importe total de 2.614.850 pesetas.

*Presentación de proposiciones:* En el Negociado tercero de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura de las mismas:* A las doce horas del día siguiente hábil.

*Reintegro de las proposiciones:* Tres pesetas en timbre del Estado, veinte municipales y diez de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

*Garantía provisional:* Dos por ciento de tipo de licitación.

*Garantía definitiva:* Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Forma de pago:* 25 por 100 del importe de la adjudicación al notificarse la misma y el resto en veinte mensualidades.

Indispensable documento nacional de identidad.

Gastos de anuncios y escritura por cuenta de este Ayuntamiento, y los de primera copia y demás posteriores a la venta a cargo de los compradores.

NOTA: En el Negociado tercero se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores

*Modelo de proposición*

Don ..... (nombre de los 34 compradores de viviendas y de los 10 locales), mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para la enajenación en bloque de 34 viviendas y 10 locales comerciales, en el inmueble que ese Ayuntamiento construye en calle González de la Vega, esquina a Cervantes, de esta ciudad, se comprometen a adquirir unas y otros, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad ..... (letra y número) y con arreglo a la siguiente distribución entre los solicitantes:

Nombre del adquirente	Local o vivienda que desea	Precio ofertado
D. ....	.....	.....
D. ....	.....	.....

(Fecha y firma.)

Ceuta, 20 de junio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde accidental.—3.525-A.



**Resolución del Ayuntamiento de Cullera por la que se anuncia concurso para contratar la gestión afianzada para la administración y cobranza de varias exacciones municipales.**

En virtud de lo acordado por el Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno y expuesto al público el pliego de condiciones por plazo reglamentario y sin reclamación, se anuncia al público el concurso relativo a la contratación de una gestión afianzada para la administración y cobranza de varias exacciones municipales.

Dicha gestión comprende las exacciones siguientes: Tasa por servicios de mercado, excluido el mercado al por mayor de frutos y productos hortícolas (Prado); Tasa por servicio de matadero, y Tasa por licencia para industrias callejeras ambulantes.

El plazo de vigencia del contrato será hasta el día 31 de diciembre del año 1970, entendiéndose prorrogado de año en año natural si alguna de las partes contratantes no denuncia a la otra por escrito y antes del 1 de octubre del año anterior a la finalización del plazo o de cada prórroga, su deseo de no continuar.

El precio que por todos los conceptos satisfará al Municipio en pago de estos servicios afianzados de administración y cobranza consistirá en un diez por ciento de los mínimos garantizados que luego se expresarán.

Para los ingresos que excedan de los mínimos garantizados, el gestor percibirá una participación que se le calculará en la forma siguiente, respecto de cada exacción:

Exceso hasta el veinte por ciento, el treinta por ciento para el gestor.

Exceso de más del veinte por ciento, sin exceder del cincuenta por ciento, para el gestor el cuarenta y cinco por ciento.

Más del cincuenta por ciento, sin exceder del ciento por ciento, para el gestor el sesenta, por ciento.

Lo que exceda del ciento por ciento, para el gestor el setenta y cinco por ciento.

El premio de cobranza se hará efectivo en el momento de realizarse los ingresos mensuales.

Las cantidades que para cada una de las exacciones y como mínimo ha de afianzar el gestor serán, respectivamente, las siguientes:

Tasa por servicio de matadero: Trescientas mil pesetas.

Tasa por servicios de mercados, excluido el mercado al por mayor de frutos y productos hortícolas (Prado): Seiscientas mil pesetas.

Tasa por licencias para industrias callejeras y ambulantes: Setenta y cinco mil pesetas.

Las cantidades referidas se entienden anuales.

El designado habrá de constituir en concepto de fianza la cantidad de sesenta mil pesetas, admitiéndose la garantía por el sistema de crédito y caución.

Las solicitudes habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas hábiles, desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el anterior, inclusive, al señalado para apertura de pliegos. Las plicas se contendrán en sobre cerrado a satisfacción del presentador, y en ellas se incluirán: Solicitud de proposición, certificación de nacimiento legalizada, certificado de antecedentes penales, certificado de buena conducta expedido por la autoridad local del lugar de residencia, certificado de adhesión al Movimiento Nacional, declaración jurada de no hallarse incurso en caso de excepción o incompatibilidad, certificados o documentos que acrediten servicios prestados y la mejor aptitud para el desempeño del servicio.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de treinta mil pesetas, que en metálico habrán de depo-

sitar en la Caja Municipal, presentando el correspondiente resguardo con el sobre que contenga la solicitud-proposición y documentos.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Para la remuneración a que ha de dar lugar el contrato, se vienen consignando créditos suficientes en los presupuestos ordinarios de gastos de la Corporación, bajo el concepto de «Gastos de recaudación».

Cullera, 21 de junio de 1968.—El Alcalde accidental.—3.523-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Játiva por la que se anuncia subasta para contratar la prestación del servicio de barrido y limpieza de las vías públicas de la ciudad.**

**Objeto de la subasta:** La prestación del servicio de barrido y limpieza de las vías públicas de la ciudad de Játiva.

**Duración:** Hasta el 31 de diciembre de 1970, con dos prórrogas voluntarias para el Ayuntamiento y obligatorias para el contratista.

**Tipo de licitación:** El de 350.000 pesetas anuales, a la baja.

**Garantía provisional:** 7.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

El expediente y pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en nombre de la Sociedad), enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la subasta pública del servicio de barrido y limpieza de vías públicas de Játiva, me comprometo a ejecutarlo, con estricta sujeción al pliego de condiciones regulador de dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Existe crédito suficiente.

Játiva, 20 de mayo de 1968.—El Alcalde accidental.—3.578-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncian subastas para adjudicar los aprovechamientos de pastos y montaneras que se citan.**

En cumplimiento de acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 5 de junio corriente, ratificado con fecha 12 por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convocan subastas para adjudicar el aprovechamiento de pastos y montaneras de las fincas «Hato de la Jardilla», «Quejigal» y «Torongil», de los montes de propios de este excelentísimo Ayuntamiento, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª **Objeto:** Los aprovechamientos de pastos y montaneras de las fincas «Hato

de la Jardilla», «Quejigal» y «Torongil» por los años agrícolas forestales 68-69, 69-70 y 70-71.

2.ª **Tipos.**—Para las subastas regirán los siguientes tipos anuales de licitación: «Hato de la Jardilla», 800 Qm. de trigo renta.

«Quejigal», 700 Qm. de trigo renta.

«Torongil», 500 Qm. de trigo renta.

Calculados al precio actual de renta, que es de 270 pesetas.

3.ª **Garantías.**—Provisional, 3 por 100 de los tipos de licitación; definitiva, 6 por 100 del remate.

4.ª **Expediente.**—De manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

5.ª **Proposiciones.**—En quintales métricos, al tipo o al alza y por separado para cada monte, por ser subastas independientes, y reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y timbres municipales por valor de 13 pesetas, que acompañadas del resguardo de la garantía provisional se entregarán en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, en sobre cerrado, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición**

Don ....., natural de ....., vecino de ..... y residente habitual en ....., calle ....., número ....., por sí mismo o en representación legal de ....., con domicilio en calle ....., número ....., debidamente impuesto del contenido de los pliegos de condiciones relativos a la subasta de aprovechamientos de pastos y montaneras de la dehesa ....., de los montes de Propios de Jerez de la Frontera, en los años forestales de 1968-69 a 1970-71, y previa declaración de no hallarse ni él ni su representado comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, ofrece satisfacer por el arrendamiento anual de los pastos y montaneras de la dehesa ..... la cantidad de ..... quintales métricos de trigo, comprometiéndose en el caso de que le fuera adjudicada la subasta a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los pliegos mencionados.

(Lugar, fecha y firma.)

6.ª **Lugar y fecha del acto.**—En las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, a las doce horas del siguiente día hábil al de finalización de los veinte hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.ª **Gastos.**—Serán de cuenta del rematante todos los originados por la subasta y los aprovechamientos referidos y aquellos derivados de la repercusión de la Cuota Sindical Agraria en la proporción correspondiente.

Jerez de la Frontera, junio de 1968.—El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—3.514-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Europa (tramo primero), de esta ciudad.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público a medio de la presente que el Excmo. Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de Eu-

ropa (tramo primero), de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Rodolfo Ucha Donate y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de noventa y tres mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas con ochenta y siete céntimos (930.439,87) como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta, que asciende a la cantidad de dieciocho mil seiscientos ocho pesetas con setenta y nueve céntimos (18.608,79).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas tipo que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto, que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 10 del corriente mes de junio.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... y domiciliado en el piso ..... de la casa número ..... de la calle de ....., enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de ..... y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan.

(Aquí se indican tales remuneraciones.)

La Coruña, 21 de junio de 1968.—El Alcalde accidental.—3.574-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.**

Ejecutando acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento y previas las au-

torizaciones necesarias para la validez del contrato, se anuncia en subasta libre, con arreglo a las normas en vigencia, la enajenación del aprovechamiento de 5.346 pinos secos (2.357 p. s., 1.967 Pp. sr. y 1.022 Pp. r.), que cubican, sin corteza 1.672 metros cúbicos de madera (839 de P. s., 405 de Pp. sr. y 428 de Pp. r.), y 540 de leña de copas en la sección cuarta, cuarteles A-B-C-D-E y F del monte pinar grande, de la pertenencia de Soria y su tierra; bajo el tipo de tasación de 1.172.050 pesetas. Precio índice: 1.465.062,50 pesetas. Tasas: 21.271 pesetas, modificable según resultado de la adjudicación.

Este aprovechamiento será objeto de una subasta, la que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el siguiente día hábil al en que terminen los diez días, también hábiles, por haber sido declarado de urgencia, contados a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio, verificándose la apertura de pliegos a la una de la tarde.

Para optar a la adquisición de este aprovechamiento es condición indispensable hallarse al corriente del pago de la contribución industrial, que se justificará mediante la presentación del último recibo de la contribución, que se acompañará a la proposición en unión de la declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, sello municipal de cinco y de una peseta de la Mutualidad de Previsión de Funcionarios de Administración Local, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde los días laborables, hasta la víspera del señalado para su celebración, debiendo constituir un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación—cuyo justificante se acompañará a la proposición—que será elevado al 4 por 100 de la adjudicación al hacerse ésta con carácter definitivo.

Son requisitos indispensables para la obtención de la licencia: El pago de los derechos reales a la Hacienda; la constitución de la fianza en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda Soria, equivalente al 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal; ingreso de las tasas arriba indicadas e ingreso de las cantidades en que se haya hecho la adjudicación definitiva en arcas de las Entidades propietarias, siendo de cuenta del rematante los gastos de expediente, contrato, anuncios, etc., impuestos y demás gastos que puedan derivarse de este aprovechamiento, creados o que se puedan crear.

La ejecución de este aprovechamiento se regirá por el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1960, y el de económico-administrativas de este Ayuntamiento de 10 de septiembre del mismo año, los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado de Montes del mismo a disposición de los licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., con carnet nacional de identidad número ....., expedido el día ....., en represen-

tación de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....,» de fecha ..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la enajenación del aprovechamiento de ....., en el monte ....., de la pertenencia de ....., acepta aquéllas y se comprometo a la adquisición de éste en la cantidad de ..... pesetas (en número y letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que se halla al corriente del pago de la contribución industrial.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Soria, 24 de junio de 1968.—El Alcalde. 3.576-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Gándara-Las Traviesas.**

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente

**Obra:** Urbanización de la calle Gándara-Las Traviesas.

**Modalidad:** Procedimiento de subasta.

**Tipo:** 1.603.310,75 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cinco meses.

**Información:** El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento dentro del plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías:** Provisional, 29.049 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..., natural de ... (...), con domicilio en ... (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número ... expedido el ... de ... de 19... cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre de ... (propio o de ...) en virtud de poder bastantado que une, enterado del pliego de condiciones correspondiente a ... (proyecto u obra de ...), se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas en la suma de ... pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social o protección a la industria nacional.

**Presentación de pliegos:** En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

**Apertura:** En el salón de Sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

**Pago:** Con cargo a la partida tercera del presupuesto especial de Urbanismo, por certificaciones de obra.

**Autorizaciones:** No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 19 de junio de 1968.—El Alcalde accidental, Severino Recondo Estévez.—3.521-A.